



INCOjfh.modcto027-2025

Resolución del Concejales delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del programa presupuestario “Fiestas populares y festejos” y suscrita por el Concejales delegado de “Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública”, cuyas firmas electrónicas se completan el 18 de junio de 2025, así como el informe de la Interventora firmado electrónicamente el 8 de julio de 2025, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 027/25/TC/19, por transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
004.3380.203.00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	520.105,00	0,00	520.105,00		92,29	520.012,71
004.3380.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	92,29		92,29
TOTALES		520.105,00	0,00	520.105,00	92,29	92,29	520.105,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
							0,00
							0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OBSERVACIONES

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejales delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES: